

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 126

6 de febrero de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 6 de febrero de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-4/2024 RGEP.100.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>ª</sup> Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar para que el alumnado del CEIP Perú no se vea afectado en su derecho a la educación por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro?

**2.- PCOC-85/2024 RGEP.284.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>ª</sup> María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno,

---

con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran las obras previstas para 2024 en diferentes centros educativos del municipio de Parla?

**3.- PCOC-114/2024 RGEF.560.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para orientar a los padres en la educación de sus hijos, sobre el uso correcto de medios digitales a los que tienen acceso y, muy especialmente a la pornografía?

**4.- PCOC-152/2024 RGEF.677.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la introducción del uniforme escolar como prenda obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de esta autonomía?

**5.- PCOC-290/2024 RGEF.1171.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para garantizar que las afectaciones por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro no impiden el buen desarrollo del curso académico en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid?

**6.- PCOC-595/2024 RGEF.1909.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2023?

**7.- PCOC-776/2024 RGEF.2356.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acceso por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid a las prácticas en centros sanitarios públicos?

**8.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos. ....	5805
— <b>Modificación del orden del día:</b> tramitación en segundo lugar del punto quinto, PCOC-290/2024 RGEF.1171 y tramitación en séptimo lugar del punto cuarto, PCOC-152/2024 RGEF.677. ....	5805
— <b>PCOC-4/2024 RGEF.100. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar para que el alumnado del CEIP Perú no se vea afectado en su derecho a la educación por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro?</b> .....	5805
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, formulando la pregunta. ....	5806-5807
- Interviene la señora directora de Área Territorial Madrid Capital, respondiendo la pregunta. ....	5807-5808
- Intervienen la Sra. Espinar Mesa-Moles y la señora directora, ampliando información. . .	5808-5809
— <b>PCOC-290/2024 RGEF.1171. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para garantizar que las afectaciones por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro no impiden el buen desarrollo del curso académico en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid?</b> .....	5810
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta. ....	5810
- Interviene la señora directora de Área Territorial Madrid Capital, respondiendo la pregunta. ....	5810-5812
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la señora directora, ampliando información. ....	5812-5813
— <b>PCOC-85/2024 RGEF.284. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué</b>	

<b>situación se encuentran las obras previstas para 2024 en diferentes centros educativos del municipio de Parla? .....</b>	5814
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta. ....	5814-5815
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. ....	5815-5817
<b>— PCOC-114/2024 RGEF.560. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para orientar a los padres en la educación de sus hijos, sobre el uso correcto de medios digitales a los que tienen acceso y, muy especialmente a la pornografía? .....</b>	5817
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	5817
- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	5817-5818
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y la señora directora general, ampliando información.....	5818-5820
<b>— PCOC-595/2024 RGEF.1909. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2023? .....</b>	5820
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta. ....	5821
- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	5821-5822
- Intervienen el Sr. Álvarez León y la señora directora general, ampliando información. . .	5822-5824
<b>— PCOC-776/2024 RGEF.2356. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acceso por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid a las prácticas en centros sanitarios públicos? .....</b>	5824

- Interviene la Sra. Borrás Vergel, formulando la pregunta. ....	5824-5825
- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	5825-5826
- Intervienen la Sra. Borrás Vergel y la señora directora general, ampliando información.....	5826-5828
<b>— PCOC-152/2024 RGE.677. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la introducción del uniforme escolar como prenda obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de esta autonomía?.....</b>	5828
- Interviene el Sr. Fúster Lamelas, formulando la pregunta. ....	5829
- Interviene el señor subdirector general de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. ....	5829-5830
- Intervienen el Sr. Fúster Lamelas y el señor subdirector general, ampliando información.....	5830-5832
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	5832
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	5832
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos. ....	5832

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 34 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días; me alegra saludarles de nuevo. Hoy reanudamos el periodo de sesiones de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. Antes de pasar al desarrollo del orden del día, por operatividad y por economía de tiempos, voy a hacer una propuesta de modificación del orden del día para ver si los portavoces estamos de acuerdo al respecto: sería hacer la primera y la quinta, que tendría que responder la directora general doña Coral Báez Otermín -una a continuación de la otra: primera y quinta-; luego, abordaríamos la segunda que viene en el orden del día -que sería la tercera en este caso-; luego, irían tercera, sexta y séptima, de la directora general de Bachillerato, y, finalmente, la cuarta. Si queréis, lo repito: primera y quinta, que son las PCOC 4/24 y 290/24..., ¿les digo el enunciado y todo? *(Pausa.)* Bueno, les doy alguna pista: la primera sí la saben, sobre las medidas que van a adoptar para el alumnado del CEIP Perú, y la quinta sería sobre las medidas que ha puesto en marcha para garantizar que las afectaciones por las obras de ampliación de la línea 11 de metro no impida el buen desarrollo del curso académico en el colegio de Infantil y Primaria Perú; la segunda, sobre la situación en la que se encuentran las obras previstas para 2024 en diferentes centros educativos del municipio de Parla; luego, la tercera, sexta y séptima, que, respectivamente, serían los planes que tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para orientar a los padres en la educación de sus hijos -tercera-, cómo valora la tasa de abandono educativo temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2023 -sesta-, y valoración que hace el Gobierno del acceso por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid a las prácticas en centros sanitarios públicos -séptima, y, finalmente, la cuarta, que está relacionada con los planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la introducción del uniforme escolar como prenda obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de esta autonomía. Ahora sí, ¿alguna duda?, ¿todos los portavoces de acuerdo? *(Pausa.)* Muchas gracias. Pues, sin más preámbulos, damos paso al primer punto del orden del día.

**PCOC-4/2024 RGE.100. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez Prieto, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar para que el alumnado del CEIP Perú no se vea afectado en su derecho a la educación por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro?**

Efectivamente, me han comentado que la señora Espinar será quien formule la pregunta. Coral, por favor, pasa a acompañarnos. *(Pausa.)* Como es el primer punto, yo quería hacer un recordatorio de los tiempos, que creo que nunca viene mal: diez minutos en total, cinco para cada uno de los intervinientes, que, si así lo desean, pueden repartirlo en tres turnos. Sin más preámbulos, doy la palabra a la señora Espinar y la bienvenida, cómo no, a nuestra directora de Área Territorial Madrid Capital, la señora Báez Otermín. Muchas gracias. Cuando lo desee. *(Pausa.)* ¿Tiene un problema? *(Risas.)* Me refiero a alguno en el que yo pueda ser útil. *(Pausa.)* Pues lo del micro, difícilmente.

*(Rumores.)* ¿Algún problema para que pueda auxiliarnos el servicio técnico?, porque yo ahí poco puedo hacer. ¿Quiénes tienen problemas?

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Ya está arreglado, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Resuelto?

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Resuelto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Efectivamente, me comentan algo que yo desconocía, que es que, cuando hay tres micrófonos abiertos, no funcionan, se bloquean; pero, bueno, menos mal que se ha resuelto. Cuando lo desee, señora Espinar, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos. La verdad, ¡qué manera de hacer las cosas mal!, porque lo cierto es que ini adrede se puede molestar tanto a tanta gente! Han demostrado ustedes que son absolutamente incapaces de hacer bien algo bueno; solo están del lado de las personas cuando hay que utilizarlas, pero jamás cuando hay que servirlos. Las obras de metro no tienen que ser como una plaga de langostas que todo lo destruye a grito de ¡encima no os quejéis!

La futura estación de metro de Comillas es una reivindicación vecinal que lleva años pidiéndose. Un buen Gobierno lo que hace es escuchar; un buen Gobierno lo que hace es presentar un proyecto inicial que apueste por la minimización de molestias e incomodidades a los vecinos, un proyecto que no deforeste un parque público, que no se convierta en una auténtica pesadilla para un colegio público que encima es un centro preferente para alumnos con trastorno del espectro autista... Y les voy a decir una cosa que a lo mejor les sorprende: no empezaron ustedes mal; cuando reflejaron el proyecto inicial, su intención de que la tuneladora entrara por un solar en la intersección de la A-3 y la M-30 parecía bueno, y había un runrún ciudadano y político que decía: ¡no van mal!, ¡no van mal!, pero enseguida cambiaron, o enseguida se quitaron la máscara, y, en una decisión que no ha contado con ninguna explicación técnica, decidieron reubicar esa tuneladora en el parque de Comillas. ¡Eso sí que es dar en la diana con algo! ¿No querían caldo?, ¡pues tomen dos tazas! ¿Que a lo mejor es lo más barato? ¡No le digo yo que no! ¿Que a lo mejor es lo más barato para la empresa que va a hacer la obra y que a nosotros nos va a seguir cobrando igual? ¡No les digo yo que no! ¿Que a lo mejor sobre los planos de ese parque alguien muy listo, ¡porque son ustedes muy listos!, ha diseñado con tinta invisible un centro comercial? ¡No les digo yo que no!, pero, desde luego, lo que han demostrado es un desprecio mayúsculo por los vecinos, por las zonas verdes y por los niños.

Hablan ustedes de poner barreras sonoras para que los pequeños puedan seguir yendo al cole sin problemas. ¡Habrà menos ruido en el país de los ruidos insoportables!, según ustedes; o sea, vamos a pasar del ruido en mayúsculas y con muchos signos de exclamación al ruido minúsculo con menos signos de exclamación, mientras que los niños intentan aprender. ¿Y qué hacemos con el polvo, señora directora general?, ¿eso cómo lo van a quitar? Porque eso también será un problema, y será un problema de salud para esos niños. ¿Sabían ustedes que muchos de los estudiantes que van a ese

colegio presentan una especial sensibilidad al ruido? ¿Sabían que hay que tener las ventanas cerradas para que no entre polvo? ¡Claro que lo sabían!, igual que sabían que el concepto "tuneladora" y el concepto "parque Comillas" son como el monstruo de las galletas y las galletas, e igual que sabían que la vida de los vecinos va a ser un infierno con el trasiego de los camiones en los próximos años. ¡No se escuden en el fin!, porque, como dice el catecismo de la Iglesia católica -que son ustedes muy de eso-, el fin no justifica los medios; una intención buena no hace ni bueno ni justo un comportamiento en sí mismo desordenado, y perturbar la rutina de los vecinos, perturbar a niños que necesitan estabilidad y tranquilidad, acabar con todo un parque e impedir la enseñanza en un colegio son cosas que a mí me parecen -a lo mejor es que soy extremadamente sensible-, cuando menos, desordenadas. ¿De verdad no hay otra manera de llevar a cabo estas obras? ¡No digo de otra manera más cómoda para algunos!, sino más cómoda para los vecinos y sobre todo para los niños, más respetuosa con el medio ambiente. ¿Por qué no piensan en los bolsillos de los madrileños y no en el bolsillo de las empresas? ¡Por variar!, digo. ¿Por qué no entender que no hay atajos para hacer bien algo bueno? ¿Por qué no hacer política para la gente en lugar de utilizar a la gente para hacer la política? Le pido que conteste, pero no me conteste a mí sino a las madres del colegio que han venido hoy a vernos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Espinar. Toma la palabra la señora directora de Área Territorial Madrid Capital.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Buenos días y muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Espinar. Yo pensaba que la pregunta se ajustaba a lo que aquí ha puesto, pero intentaré contestarle a todo. Por supuesto que saludo a las dos personas de la AMPA, que además a una de ellas la conozco porque ya he mantenido reuniones con la AFA de este colegio.

La pregunta que nos hace afecta a dos consejerías. Sí que le tengo que decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja al unísono y, entonces, le voy a contestar en la medida de las posibilidades de lo que es mi cargo, porque yo pertenezco a la Consejería de Educación. También siento que me van a oír de manera repetitiva, porque las dos preguntas que me hacen ambos grupos son ciertamente muy similares. De cualquier manera, les tengo que decir que el alumnado del Perú no va a ver afectado su derecho a la educación por las obras del metro, que mantenemos una comunicación al respecto con la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, que es quien realiza las obras, y que de seguro van a tener una repercusión muy positiva en el barrio. Yo, atendiendo a lo que usted comentaba, preguntaría un poco a los vecinos si estarían dispuestos a que anulasen esas obras, porque, por lo que yo me he movido por las calles y he consultado con familias y con vecinos, están encantados de que la línea llegue a su barrio, y además están encantados de que, en lugar de hacerles un respiradero, que era lo inicialmente previsto, les hagan una boca de metro para que puedan utilizarla todos los vecinos.

Quiero decirles que no es que se vayan a tomar medidas como ustedes dicen en su pregunta, sino que desde el principio del proyecto hubo una reunión con la dirección del colegio y con los vecinos, hace ya más de dos años, donde se explicó cómo iban a articularse las obras; desde el principio, como



le digo, se ha contado con que estas obras tienen un colegio próximo. Muchas de estas medidas también le adelanto que ya han sido adoptadas, luego no nos están diciendo nada nuevo; la previsión y la planificación ha tenido en cuenta este hecho desde el principio. Según se recoge en el proyecto de obra planificado, repito, desde la Consejería de Transportes se han realizado las modificaciones oportunas para evitar las molestias que pudieran afectar a los alumnos del colegio; de esta forma, se han variado desde el proyecto inicial las vías de transporte de materiales para reducir de forma significativa el paso por la calle Antonio Oliva, que, como usted bien sabe, es la entrada principal del colegio. Según nos han trasladado, se realizaron las siguientes modificaciones del proyecto por parte de la Consejería de Transportes: el diseño del estudio informativo, en principio, no contemplaba ninguna estación en el barrio de Comillas; a petición de los vecinos, durante la exposición de información pública, numerosas asociaciones vecinales solicitaron la inclusión de una nueva parada, pasando de cuatro a cinco estaciones, y, como se imaginarán, esta nueva estación incrementa sustancialmente el coste de la obra, la movilidad, la integración en el barrio de este distrito de Carabanchel con el resto de la red de Metro de Madrid; se ha modificado el sistema de extracción de tierras y se ha sustituido por una rampa de extracción con ascensores, lo que reduce la superficie afectada y permite un menor impacto en el parque de Comillas; tal y como se establecía en el informe del impacto ambiental emitido en noviembre de 2023, ya se está realizando un estudio acústico para implementar las medidas necesarias, entre ellas pantallas acústicas que reducirán el impacto acústico a los límites permitidos, y se han colocado aspersores para el riego automático, lo que es muy importante porque tiene la finalidad de disminuir las partículas en suspensión y el polvo que está en el aire.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Báez Otermín. Tiene a continuación la palabra nuevamente la señora Espinar, y dispone escasamente de minuto y medio.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo entiendo que ustedes están tan acostumbrados a mentir ique ya lo hacen con un desparpajo que asombra! Por un lado, me encanta que usted diga que en la Comunidad de Madrid todos trabajan al unísono, pero que luego diga que solo puede contestar por su parcelita porque no tiene la capacidad de contestar por las otras..., y, aun así, me empieza a contar todo lo que se está haciendo desde Medio Ambiente. ¡Pero ustedes mienten!, porque hablan de que se reunieron hace dos años con la dirección del colegio y con las AMPA. Entiendo que hace dos años fue cuando ustedes les presentaron el proyecto inicial, donde ustedes iban a poner la tuneladora en el solar entre la intersección de la A-3 y la M-30, no cuando lo iban a poner donde lo han puesto ahora, ¿es así o no es así? ¿Ustedes se han reunido con la dirección del colegio, con los vecinos y con los padres de ese colegio con el proyecto que se han sacado de la manga sin ningún tipo de expediente técnico que justifique el cambio?, ¿lo han hecho?, ¿sí o no? Yo sé que cuesta cambiar la dinámica de estar en una mentira constante, pero no sería malo explorar ese camino.

Nadie le está diciendo que los vecinos no quieren el metro, y he hablado en mi primera intervención de que es una reivindicación histórica de los vecinos; lo que les estamos diciendo es que las cosas se pueden hacer bien cuando hay opciones para no avasallar un parque, avasallar un colegio, que además, insisto, tiene niños con problemas que necesitan estabilidad, tranquilidad, tener un entorno

pacífico, ¡y ustedes todo eso lo están pervirtiendo! Y lo que yo pregunto es: ¿por qué?, ¿a quién le sale a cuenta esto? Desde luego, a las madres y a los padres de los niños no; a los propios niños, tampoco; a los vecinos dudo que el cambio de ubicación también les agrade, como usted cuenta. ¿A quién beneficia esto?, ¿a los de siempre?, ¿a las empresas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Espinar. Y ya, para cerrar la pregunta, vuelve a tener la palabra la directora de Área Territorial Madrid Capital.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Dicen con mucha facilidad la palabra "mentira" en una Comisión de Educación como es esta. Yo les tengo que decir que quizá los que mienten son ustedes, ¡y a lo mejor mienten por desconocimiento!, porque lo que no conocen son las múltiples reuniones que tanto la propia Consejería de Transportes como la Consejería de Educación han mantenido no solo con los padres sino con la dirección del centro para prever y planificar todo lo que se está haciendo. (*Rumores.*) ¡A ellas ya se lo he dicho!

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpa.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Para poder planificar de manera adecuada y hacerlo de la mejor forma posible, unas obras de metro... ¡Debe ser que usted desconoce el barrio!, porque, si conoce la calle Antonio Leyva y la urbanización de esa zona, realmente es difícil poder acercar un metro y una boca de metro para los ciudadanos en una zona donde es prácticamente la única posible dentro del barrio del que estamos hablando. El colegio Perú se va a ver beneficiado de esto, no solo los niños del propio colegio Perú; los niños del colegio Perú irán a la universidad y aprovecharán la línea de metro también, y se considera, desde luego, a nivel educativo, un beneficio ampliar todos los centros educativos que hay en Madrid a disposición de estos alumnos.

Quiero decirles también que estamos seguros de que se está haciendo bien, que se han tomado todas las medidas necesarias y que, desde luego, consideramos que los niños no se van a ver perjudicados por nada. Por supuesto que mucho mejor que usted yo conozco las dificultades que tienen los niños, pero no en este colegio, sino que, gracias a la política educativa de la Comunidad de Madrid, a cada alumno se le está ofreciendo las oportunidades y los recursos que necesita...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe terminar.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): ..., y en este colegio por supuesto que tenemos niños que pertenecen a alumnos que tienen unas necesidades específicas que se están atendiendo de forma adecuada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Báez Otermín. Damos por finalizada esta pregunta y pasamos a la siguiente.

**PCOC-290/2024 RGE.1171. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para garantizar que las afectaciones por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro no impiden el buen desarrollo del curso académico en el Colegio Público de Infantil y Primaria Perú del municipio de Madrid?**

Tiene la palabra para sustanciar la pregunta.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Buenos días, señora Báez. No tenía el placer de conocerla en persona y todo lo que me habían dicho de usted está confirmándolo.

Tenemos la ampliación de la línea 11 y sabemos que es un reguero de árboles talados, chapuzas, alguna falsificación de documentación, y otro damnificado del que hoy hablamos, que es el colegio Perú. El colegio Perú es un centro ejemplar, más de 500 alumnos, una comunidad educativa comprometida, una AFA activa, un centro preferente con aulas TEA, proyectos por la tarde de Cruz Roja y Save the Children, y en medio estaba un parque, que ahora cada vez tiene menos árboles gracias a su proyecto estrella, y ahora mismo van a meter una tuneladora dentro del parque.

Las familias están preocupadas -eso supongo que no me lo va a negar-, y las familias están obligadas a hacer un máster exprés en ingeniería. Yo cada vez que hablo con ellos han aprendido una cosa nueva más sobre construcción de metro, icasi me da la impresión de que saben más que alguna de la gente de su Gobierno! Han conseguido el apoyo de la ministra de Infancia, de la Casa Real, de la baronesa Thyssen -que no creo yo que sean personas susceptibles o sospechosas de ser de Más Madrid...; sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid me da la sensación de que les está dando la espalda. Entonces, yo le hago tres preguntas: una, ¿me puede dar ahora mismo el calendario de reuniones que ha tenido usted con las familias? Dos, ¿qué medidas han puesto ya en marcha?, porque yo vengo de otra comisión en la que ya hemos hablado de esto, y, entonces, dígame medidas concretas. Y, tres, fecha en la que han puesto las medidas y el cronograma que tienen para las siguientes medidas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Padilla. Tiene la palabra la directora de Área Territorial Madrid Capital.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): ¡Pues encantada de conocerle, señor Padilla! Yo no he escuchado habladurías sobre usted, pero sí que le voy a contestar, en la medida de lo posible, a lo que me pregunta.

Bien, continuando con el mismo tema, le tengo que decir que se han mantenido reuniones con las familias y con la dirección del colegio Perú por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transportes, en la que se transmitieron todas estas medidas mencionadas y se escuchó a los vecinos y a las familias. Todo esto, como le he dicho antes, ha incrementado

considerablemente el presupuesto del proyecto de esta obra y la Consejería de Transportes lo ha asumido con la finalidad de atender las peticiones de las familias y de los vecinos.

El día 15 de enero tuvimos una reunión, por decirle la más cercana. También tengo que decirle algo, y es que los directores de área no podemos estar en todas partes, todos los días y al mismo tiempo, pero sí que ha habido personas de mi Dirección de Área Territorial incluso en las reuniones vecinales porque estaban interesados en conocer el contenido; entonces, las reuniones no son de ahora. Nosotros tenemos una dirección del colegio de absoluta confianza que desde el principio ha estado en información permanente con la consejería a través de la Dirección de Área Territorial, que es como corresponde, a la comunicación que tenemos con todos nuestros centros. Pues bien, como le decía, el 15 de enero se visitó el colegio por parte del propio viceconsejero de Organización Educativa y también le acompañé yo, por supuesto, la Dirección de Área Territorial; en esa reunión analizamos, junto a la directora y el equipo directivo del centro, las posibles molestias que podría ocasionar la obra y se trasladó a la dirección todo el apoyo posible desde la viceconsejería y la propia Consejería de Educación, dándole indicaciones a la directora para que en cualquier momento que tengan alguna molestia que consideren nos lo traslade de forma inmediata.

El pasado 26 de enero se mantuvo una reunión a petición de la FAPA Giner de los Ríos, y no solo asistió Carmen Morilla sino que también asistió José Luis Pazos y el vicepresidente de la asociación. Nos lo pidió inicialmente la FAPA Giner de los Ríos, pero dos días antes nos solicitó si podían venir acompañados por la AFA, la Asociación de Familias, del propio colegio Perú; no hubo ningún inconveniente, y, de hecho, una de las mamás que hoy nos acompañan vino a dicha reunión acompañada por el presidente de la AFA del Perú. En esta reunión, que se celebró en la DAT y asistieron varias personas, los padres nos pidieron concretamente a la Consejería de Educación el cambio de ventanas de la fachada afectada, icambio de ventanas que ya estaba proyectado!, y, al pedirlo los padres, se va a materializar. Asimismo, con motivo de las obras, los padres trasladaron al colegio que no podían llevar a los niños al parque, y éramos conocedores de que la dirección del colegio Perú les estaba permitiendo acceder al colegio, aparte de las actividades de la Cruz Roja, Save the Children, o las múltiples actividades que se desarrollan en el colegio, algunas por parte también de la AFA del centro, para que los alumnos tuvieran el colegio abierto por las tardes, iy eso ha sido una constante!, pero ahora se está permitiendo que, como no pueden ir al parque de Comillas por las obras, los alumnos y las familias puedan acceder al colegio hasta la hora que quieran durante la tarde, al colegio y al huerto por las tardes, que es lo que han pedido las familias, estén realizando actividades extraescolares o no, para que tengan un lugar de asueto.

El pasado viernes 2 de febrero, la directora del colegio -el viernes pasado- asistió a la dirección de área; había sido convocada con tiempo, y en esa reunión se le comunicó la directriz de que, por parte de la Viceconsejería de Organización Educativa, con la implicación del director general de Infraestructuras, que hoy también nos acompaña, y la subdirección general, se van a cambiar las ventanas de las fachadas que están más afectadas hacia la zona de las obras; eso no es una improvisación, eso se tenía ya previsto y se ha cerrado a petición de las familias. Se van a colocar ventanas con rotura de puente térmico, que permite que se aislen mejor los espacios; además, una vez

colocadas las ventanas, continuaremos con la colocación de los toldos en todas las ventanas para completar el proyecto que ya se inició el verano pasado en este colegio, y, por último, por parte de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios se van a enviar unidades adiabáticas al colegio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez Otermín; le informo de que prácticamente ha consumido su tiempo, así que tiene apenas unos segundos, para que lo tenga en cuenta.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está en su turno de palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Bueno, entonces coincidimos en que algo no se estaba haciendo exactamente bien, porque, si ustedes se han tenido que reunir con las familias, las familias les han hecho peticiones y, luego, ustedes han incorporado parte de las peticiones que han hecho las familias, estaremos de acuerdo en que algo no se estaba haciendo bien.

¡Ha dado muchas vueltas sobre las ventanas!, taca, taca, taca, taca, taca, taca...; eso es como puede sonar una tuneladora. ¿Usted se imagina tener que estar taca, taca, taca, taca, taca, taca en una comisión porque van a poner unas ventanas? No tiene mucho sentido, ¿a que no? Entonces, diga la fecha concreta, cuándo. Y, si estaba previsto, ¿por qué no la han...? Normalmente, cuando uno prevé un problema y tiene una solución, que es lo que parece que ustedes tienen, pone la solución antes del problema, pero ¿ustedes van a dejar que suene, que se llene todo de polvo...? ¡No lo acabo de entender! Si usted, en los pocos segundos que le van a quedar, puede explicar por qué van a dejar que haya ruido para luego resolverlo, se lo agradecería.

Yo creo que hace falta una comisión de seguimiento...; vamos, no lo creo yo, lo creen las familias, los vecinos, y yo creo que cualquier persona que tenga dos dedos de frente. Hace falta una comisión de seguimiento para ver qué está ocurriendo, para ver qué ocurre, para ver qué pasa, para que los padres, las madres, puedan trasladar sus dudas. Puedo imaginar que usted puede estar de acuerdo con una comisión de seguimiento ante una obra de esa magnitud, ¡la joya de la corona del barrio de Comillas! A mí me parece muy bien que haya metro... Bueno, esto es como cuando a uno le dan un regalo pero le obligan a ser golpeado antes; ¡para mí que no tiene mucho sentido!, pero bueno. Una comisión de seguimiento..., ¿usted está de acuerdo o no está de acuerdo? ¿Va a hacer todo lo que esté en su mano para que esa comisión de seguimiento funcione o no? Y, por favor, si la ponen en marcha, que no sea como la oficina de atención a los vecinos de Comillas, que se puso en marcha el 11 de diciembre, y ¿sabe lo que ocurrió el 11 de diciembre también? Fue cuando llegaron las motosierras y las hachas a la arboleda de Madrid Río, porque ustedes, por un lado, les dicen a los vecinos que les escuchan pero, por otro lado, hacen exactamente lo que le piden los vecinos que no ocurra. Comisión de seguimiento, ¿está de acuerdo o no está de acuerdo? Las pantallas protectoras ¿cuándo? Los medidores de polvo en suspensión ¿cuándo? La bioclimatización del centro ¿cuándo? Porque o las ventanas se pueden abrir porque no hay ruido, o los chavales se asan como pollos, ¡así que ustedes

tienen que elegir! Si la tuneladora va a estar sí o sí, iustedes tienen que hacer que el centro pueda funcionar a las mil maravillas! Usted dice que no se va a ver afectado el derecho a la educación de los chavales, pero ¿usted trabajaría en el colegio Perú? ¿Trasladaría su oficina al colegio Perú durante los cuarenta meses que va a durar la obra? Es una pregunta sencilla: si usted cree que a día de hoy el colegio Perú está preparado para asumir una tuneladora taca, taca, taca, taca al lado, ¿usted trasladaría su oficina?, ¿sí o no? Y, luego, que se pongan testigos en el colegio, igual que se están poniendo en las casas de alrededor testigos en las paredes, para garantizar que no se está viendo afectado.

Y, por último, le pido que facilite tanto a las familias como a esta comisión el informe de la situación del estado del colegio; un informe que elaboró la UTE encargada de la obra el año 2022, que tanto los grupos de la oposición como las familias llevamos persiguiendo meses y, por unas cosas o por otras, no sé si será como las actas de la policía de las residencias, pero ese documento no nos llega; así que se lo pido abiertamente. Y, por favor, dígame si usted trasladaría su oficina al colegio Perú. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Padilla. Ya ha consumido su tiempo, pero tiene escasamente medio minuto si quiere hacer uso del mismo.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Por supuesto que sí. El proyecto de las ventanas está ya preparado, las mediciones ya se han tomado, y colocar testigos dependerá de los técnicos. Por supuesto hay un informe previo; no me corresponde a mí, como usted bien ha dicho, es la unidad técnica de obras quien se lo tiene que proporcionar.

Para terminar, le digo que tanto la Viceconsejería de Organización Educativa como la consejería y la dirección de área nos hemos ofrecido, insisto, en todas las reuniones mantenidas que le he dicho para que nos comuniquen cualquier incidencia que consideren importante; la seguridad y el bienestar de nuestros alumnos son asuntos prioritarios en la consejería.

En la reunión del viernes pasado, tanto la directora como la secretaria del centro nos aseguraron -así que dejen de decir mentiras y de inventar imaginaciones que no existen- que han preguntado a todos los profesores, que recorren las instalaciones del colegio cada día y que hasta la fecha no ha habido ningún tipo de ruidos ni de polvo, ni molestias ocasionadas por las obras a los alumnos del colegio.

¡Por supuesto que trasladaría mi oficina!, y en este momento no hay ninguna repercusión al respecto, pero tenga bien por seguro que nos adelantaremos, y en el momento en que haya la más mínima situación el colegio cuenta con instalaciones suficientes como para trasladar a los grupos que sea necesario dentro del propio colegio, porque cualquier otra situación sería valorada de forma muy negativa y mucho más complicada para la dirección del centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez; ahora sí, la despedimos, y, como decía, agradecemos sus informaciones y su valiosa aportación. Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-85/2024 RGE.284. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentran las obras previstas para 2024 en diferentes centros educativos del municipio de Parla?**

Damos la bienvenida al director general de Infraestructuras y Servicios, a don Ignacio García Rodríguez; bienvenido. Cuando lo desee, señora Pastor, está en el uso de la palabra.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Muchísimas gracias, presidenta. Señor García, bienvenido. Yo, antes de interpellarle, sí quería trasladarle a la señora Báez que nosotros no mentimos. Nosotros hemos visto lo que es estar en ese centro educativo todo el rato con las máquinas sonando, que afecta directamente a la educación de esos niños. ¡Nosotros no mentimos!, y vamos a seguir defendiendo que en este centro educativo se pueda estudiar en condiciones de calidad, cosa que ustedes no están permitiendo; así que yo no voy a permitir que usted nos llame a nosotros mentirosos y a las familias mentirosas ¡porque es una falta de respeto! También le voy a decir que la Comunidad de Madrid no está poniendo los recursos para el alumnado con necesidades educativas especiales y que están vulnerando el derecho de este alumnado, y tendrán noticias de las familias muy pronto.

Señor García, hoy usted está aquí porque el viceconsejero no ha hecho su trabajo. El viceconsejero Fernández tenía hoy una reunión con la concejala de Parla para hablar de la situación de las infraestructuras y del municipio, y le canceló la reunión; así que, como yo quiero saber cómo está la situación, usted viene aquí. Esto es un poco continuación de la estrategia que practicaba su consejería, el consejero Ossorio y los viceconsejeros también, de maltratar a los municipios que no votan por usted; utilizaron las elecciones y las infraestructuras para empujar a algunos candidatos, como pasó en el caso de Arganda; maltratan a municipios que no votan por usted como pasa con Rivas, como pasa con Parla, ¡y de esos polvos pues tenemos estos lodos!, donde las infraestructuras de municipios que no votan por usted sufren retrasos, maltrato y todo tipo de problemas, que quienes lo pagan son las familias y el alumnado. Así que yo hoy le quiero preguntar por la situación de las obras previstas en las infraestructuras para 2024.

Me gustaría empezar por el Pérez Llorca, ¡nuestro gran amigo Pérez Llorca! -se lo puede imaginar-. Mire, están haciendo ustedes tan bien, tan bien, tan bien su trabajo de planificación que para que quepan los chavales de Bachillerato el año que viene van a tener que partir, por ejemplo, el aula de música a la mitad, van a tener que empezar a poner tabiques; la cafetería, que no está equipada, la van a utilizar como aula; van a tener que poner otro barracón... ¡Esto es falta de planificación! Ustedes sabían que iban a tener que llegar los chavales de Bachillerato y tener aulas, ¡y no tienen los espacios!, así que van a tener que volver a hacer intervenciones en un instituto que está nuevísimo para albergar ahí al alumnado de Bachillerato, y, luego, cuando ya esté la segunda fase terminada, me imagino que volver a la situación anterior; así que le tengo que preguntar cuál va a ser el coste extra de este desastre. Me gustaría saber cuándo van a empezar las obras, porque nos consta que ya está la licencia de obras; se habla de febrero, se habla de marzo, pero me gustaría que nos lo confirmase. Son unos quince meses de obra, así que me gustaría que nos contase cuál es el plan que tienen para los chavales del Pérez



Llorca los próximos meses, porque, claro, estos chavales son los que empezaron con 3 años en el Teresa de Calcuta, que se comieron las obras y los barracones del Teresa de Calcuta, ahora se están comiendo las obras y los barracones del Pérez Llorca, y, cuando terminen el instituto, toda su vida escolar habrá estado entre obras y barracones; ¿usted cree que eso es una educación de calidad?, ¿así se garantiza una educación de calidad?

Luego, me gustaría que nos aclarase cómo está la situación del Narcís Monturiol, porque sé que la empresa fue expulsada, y ahora los chavales están en el barracón. Yo le trasladé -y se lo traslado aquí- que, en estos procesos de rehabilitación importante de centros educativos, entendemos que tiene que haber acomodamiento de los chavales para poder hacer esas grandes obras, pero me gustaría saber qué planes tienen, qué plazos están manejando, porque los chavales siguen en los barracones, porque hasta que llega la nueva empresa y empiezan las intervenciones y las obras van a seguir en los barracones..., y le pregunto: ¿hay algún riesgo de que los fondos europeos que están vinculados a esa obra no se puedan justificar por el retraso de las obras? Por saber un poco qué plazos estamos manejando.

Me gustaría preguntarle por el instituto número 10, y con esto voy a terminar. El instituto número 10 ustedes plantean que sea únicamente de Secundaria. Hay una demanda enorme en todo el municipio de Parla de que ese instituto tenga Formación Profesional. Ustedes saben que en Parla tienen los mismos grados de Formación Profesional de los últimos treinta años; solo se puede titular de mecánico, de peluquería y de electricista en Parla, y Parla lo que exige es que haya más oferta en grados medios y superiores y que los jóvenes de Parla tengan opciones de poder entrar al mercado laboral en muchos más aspectos laborales. Le pregunto qué planes tiene para el instituto número 10, y le pedimos, por favor, que ese instituto -que la parcela lo permite- se amplíe para que puedan incorporarse grados medios y grados superiores y que además respondan a las demandas laborales que hay ahora mismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Pastor; ha consumido todo su tiempo. Toma la palabra para dar cumplida respuesta el director general de Infraestructuras y Servicios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, señora Pastor. Parla es un municipio que no está siendo maltratado; tiene un nivel de inversión muy parecido al que pueden tener otros municipios con una población similar y, sobre todo, con un porcentaje de población en edad de escolarizar similar: un 30 por ciento frente al 10 por ciento del resto de la Comunidad de Madrid. Desde el año 19 se han llevado a cabo inversiones por un importe cercano a los 18 millones de euros tanto de obra nueva como de ampliación, reforma, equipamiento, rehabilitación...

Entrando propiamente en lo que me pregunta, el contrato de obra del Pedro Pérez Llorca está firmado con la empresa, que es empresa de Juca. Es una obra de 7,4 millones de euros y, efectivamente, el plazo son quince meses. Yo creo que esta obra va a empezar durante el mes de febrero. Tiene la empresa un mes desde la firma del contrato para empezar; yo creo que empezará a mediados de



febrero o finales de febrero. Con esto se culminará la construcción de un instituto de línea 6. Ahora, con esta nueva ampliación, se van a crear aproximadamente 770 plazas nuevas.

En cuanto al Narcís Monturiol, usted sabe que es un instituto muy grande, tiene más de 1.100 alumnos. Originariamente era un colegio y un instituto, y precisamente por esta causa fue por la que se seleccionó para una de estas actuaciones de rehabilitación energética. Se dispusieron una serie de aulas modulares para prever la posible situación de desplazamiento temporal de alumnos a lo largo de la ejecución de la obra. La empresa adjudicataria desde el primer momento nos impuso, o nos intentó imponer, una serie de cuestiones que condujeron a la resolución del contrato; está en licitación un nuevo contrato para que lo haga otra empresa, y yo creo que estos fondos es muy difícil que se pierdan, porque el propio Estado, consciente de la exigencia de los plazos que se habían impuesto, lo ha alargado durante un año más, es decir, que todas las obras de la primera fase se van a acomodar para ser ejecutadas en los mismos plazos que las de la segunda fase. En este sentido, el Narcís Monturiol no corre ningún peligro de que esta obra no se vaya a ejecutar, de ninguna manera, en modo alguno.

Preguntaba usted por todas las obras que hay en marcha en Parla. Pues también está en marcha la ampliación del Instituto de Formación Profesional El Olivo, o sea, está en marcha una obra de creación de cuatro aulas nuevas, que tendrá una inversión de unos 800.000 euros; está a punto de iniciarse la licitación.

En cuanto al nuevo instituto de Parla, en principio, en este momento, no está tomada ninguna decisión. El ayuntamiento puso a nuestra disposición una parcela el año pasado. Estamos analizando la situación a la vista de los datos de escolarización. En el caso de que se llegara a construir el Instituto de Parla -como le digo, no es una decisión que se haya tomado-, indudablemente podría alojar tanto Secundaria Obligatoria como Formación Profesional. Esto no es una novedad, todos los institutos que estamos terminando -el de Butarque, el Blanca Fernández Ochoa...- tienen la capacidad de alojar ciclos formativos de Formación Profesional. Salvo en el caso de que se trate de familias profesionales muy específicas que requieren de unas instalaciones muy especiales, como puede ser automoción o familias profesionales de este tipo, se trata de contenedores que permiten alojar cualquier familia de Formación Profesional. En principio, como usted bien sabe, no existen los institutos de Formación Profesional normativamente, sino que los institutos, en función de las necesidades, alojan Formación Profesional o alojan Educación Secundaria. Indudablemente, si en Parla hay esta demanda, y a la vista de la planificación que se lleva a cabo es necesario, se implantará este tipo de ofertas formativas.

Quería comentarle también que están en licitación otras actuaciones menores que yo creo que merece la pena comentar. Se va a culminar ya con el cambio de unidades climatizadoras en las escuelas infantiles para este verano; se implantaron en Zarabanda y en Tris-Tras, y faltaba en la escuela infantil El Manzano. También se está licitando la mejora de la accesibilidad del centro de educación para adultos Ramón y Cajal, de Parla.

Quiero comentar muy específicamente que se llevaron a cabo actuaciones de reforma, por un importe de 2,8 millones de euros, tanto en colegios como en institutos en la pasada legislatura,

destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas, arreglo de cubiertas, más acondicionamientos de cubiertas, mejoras en colegios de educación especial, mejoras de accesibilidad, mejoras de pistas deportivas..., todas ellas cuestiones que tengo aquí listadas y que están a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; muchísimas gracias, señor García Rodríguez, director general de Infraestructuras y Servicios, por la información aportada a esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-114/2024 RGE.560. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para orientar a los padres en la educación de sus hijos, sobre el uso correcto de medios digitales a los que tienen acceso y, muy especialmente a la pornografía?**

Damos la bienvenida a doña Mariluz Rodríguez de Llera, directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Toma la palabra, por tanto, para sustanciar la pregunta el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y muchas gracias, doña Mariluz, por estar aquí. A ver si logramos reflexionar sobre un tema que tiene a los padres bastante preocupados. Creo que todos somos conscientes de que los primeros educadores de los niños son los padres, y los profesores son sus primeros colaboradores. También estamos de acuerdo con la preocupación de las familias por el uso que los hijos hacen de los medios tecnológicos que tienen hoy a su alcance; entre otros, los teléfonos móviles que se les regalan. No están preparados para usar correctamente estos medios, que son muy útiles muchas veces y, sin embargo, otras veces son muy perjudiciales. En Vox damos mucha importancia a las asociaciones de padres, que para nosotros son los primeros educadores; de hecho, hay algunos colegios, como usted conocerá, que tienen lemas tan claros como que los colegios son colegios de padres para padres, algo con lo que estoy totalmente de acuerdo y ojalá todos se promocionaran con ese criterio. Entonces, de la consideración de la colaboración entre padres y profesores, le hago la pregunta: ¿qué planes tiene la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para orientar a los padres en la educación de sus hijos sobre un uso correcto de los medios digitales a los que tienen acceso? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Calabuig. Toma la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Calabuig. Creo que es compartida la preocupación. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades apuesta por orientar a las familias en la educación de sus hijos, específicamente en lo que respecta al correcto uso de las tecnologías y la exposición a contenidos inapropiados; también

apuesta por formar a los alumnos, y, como ha dicho la presidenta, formar a los alumnos es darle alternativas para llenar su vida de cosas mejores y ayudarles a encontrar un proyecto de vida.

Es esencial para este Gobierno la lucha contra las drogas, que son la mayor amenaza para los jóvenes y están presentes en todas las formas de criminalidad; son las mayores enemigas de la libertad, llevan a la exclusión y a la marginalidad. También la lucha contra las nuevas adicciones, que llevan a la soledad y destrozan vidas. Y entre nuestras medidas, en concreto para el uso correcto de los medios digitales a los que tienen acceso nuestros menores, destaca el plan de formación y orientación a las familias por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que prevé la realización de forma específica de cursos masivos abiertos, así pueden acceder más familias a ellos; cursos como prevención y detección de adicciones en la infancia y la adolescencia, pertenencia a bandas juveniles o prevención de los desajustes emocionales y psicológicos en adolescencia y el papel de las familias. Esta formación, como saben, se lleva a cabo desde el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa, el Ismie, y el objetivo final es ayudar a las familias a mejorar la convivencia y afrontar los desafíos a los que se enfrentan sus hijos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. A continuación toma nuevamente la palabra el señor Calabuig, que dispone aún de tres minutos y medio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Un montón! Muchas gracias. Vamos a seguir reflexionando. Déjeme que le transmita todo lo que he reflexionado yo sobre todo esto. Yo creo que todos somos conscientes, los que tenemos hijos, que no nacemos sabiendo ser padre, sino que la vida nos lo va enseñando; de hecho, incluso dentro de los miembros de una misma familia, los hijos son cada uno de su padre y de su madre, y a cada uno hay que tratarlo como se merece o de acuerdo con sus características. Pero la tecnología está aquí para quedarse y hay que aprovecharla para educar; avanza la tecnología a un ritmo vertiginoso que los padres no consiguen seguir, mientras que los niños van con ella, si es que no van por delante o casi, y, por eso, los padres, efectivamente, deben informarse. Y me alegra todo eso que dice usted que está haciendo, pero me gustaría profundizar algo más.

Internet es un lugar de riesgo, evidentemente, para la educación de nuestros jóvenes. Supongo que conocerá una plataforma que se llama Empantallados; una de las muchas pensadas para acompañar a los padres y a sus hijos en el mundo digital. Nos dice esta plataforma que los niños pasan on line lo equivalente a 136 días al año, que los menores de 6 años están dos horas al día frente a las pantallas, que casi el 73 por ciento menores de 12 años tienen un teléfono móvil y más del 35 por ciento de los perfiles de los menores son públicos, normalmente por falta de habilidades para configurar su privacidad. También The Family Watch dice que el 55 por ciento de las familias reconocen que no conocen filtros de control parental y el 80 por ciento -8 de cada 10 jóvenes- considera que para enseñar educación afectiva o sexual no es necesario visualizar pornografía o escenas explícitas durante los talleres de formación. El 89 por ciento de los docentes afirman que los jóvenes se informan de sexo por internet; el 63 por ciento de los docentes, que la presencia de contenidos sexuales explícitos en internet podría favorecer conductas como las agresiones sexuales o violaciones, y el 88 por ciento de los docentes consideran que el consumo de contenidos sexuales por parte de los jóvenes debe ser regulado.

He de decir, en honor a la verdad, que estos dos últimos datos los he sacado de The Family Watch, que creo que aquí los conocemos, han venido varias veces.

Realmente no tenemos tiempo para poder hablar y debatir de todo esto. Se ha creado una comisión para eso, así que a ver si logramos sacar algo positivo. Voy a intentar hacer un resumen sobre lo que dicen los artículos de Empantallados. Una de las mayores preocupaciones de los padres es el tiempo del uso de los dispositivos de los hijos y establecer un tiempo de uso para cada uno de ellos según su edad y su madurez. Hay que prestar atención a los contenidos porque el efecto de diez minutos de algo pernicioso es peor, evidentemente, que una hora de aprendizaje. La principal herramienta de educación, como esto como para todo, suele ser el ejemplo; así que los padres y las familias son los primeros que deben tomar medidas propias de moderación en el uso de los medios. Hay actividades en el plano tecnológico que les gusta a los niños, videojuegos, contenidos, plataformas como YouTube...; entonces, recomiendan estar atentos para ver qué es lo que les engancha. A ellos también les cuesta ordenar su tiempo y sus impulsos, y hay que bajar a veces a su terreno para poder ayudarles desde el acompañamiento. En situaciones drásticas o graves hay que recurrir a los especialistas y todos estos problemas hay que tratarlos lo antes posible, y aquí es donde entran, para mí, los profesionales de la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Me queda muy poquito. La relación escuela y familia es fundamental en el mundo de la educación; la tutoría, las reuniones de padres de chicos de la misma edad coordinadas por sus profesores y tratando sus experiencias... Ya les he dicho antes a ustedes que los profesores, tutores, etcétera, son los principales colaboradores de las familias para la educación de sus hijos, pues un tercio de su tiempo lo pasan con ellos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Calabuig. Ahora, señora Rodríguez de Llera, dispone de más de tres minutos para cerrar la pregunta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Muchas gracias, señora presidenta. Creo que estamos de acuerdo en muchísimas cosas. Efectivamente, sabemos que la tecnología ha venido para quedarse, y no nos oponemos a ello, pero hay que ser conscientes de que, igual que internet muestra muchas oportunidades para la formación, para el mundo laboral, para todos nosotros en nuestro día a día, también tiene una serie de riesgos que a veces los menores no son conscientes de ellos. No vamos a demonizar las tecnologías, vamos a enseñarles a hacer un buen uso de ellas; el reto es fomentar habilidades en nuestros estudiantes que reduzcan esos riesgos en la exposición permanente que hacen de sus vidas a través de pantallas y a través de internet.

Estoy de acuerdo con un control de los tiempos de uso; efectivamente, según su madurez, a veces no según su edad. Estoy de acuerdo en que tenemos que ayudar con acompañamiento: familias, tutores, profesores...; a los jóvenes y a los niños les educamos todos, les educa la sociedad. Es necesario compartir experiencias de buen uso para que ellos tengan ejemplos cercanos y, cuando haya un

problema, recurrir a un verdadero especialista, recurrir a los servicios de salud; la Comunidad de Madrid ya ha puesto en marcha servicios específicos para tratar estos problemas. Además le diré que desde la Consejería de Educación está previsto el reconocimiento específico de los centros educativos que promuevan un uso responsable de dispositivos digitales dentro del currículo educativo y apuesten también por un modelo donde la tecnología esté justificada pedagógicamente. Además, desde otros ámbitos del Gobierno autonómico se suman iniciativas que se difunden desde educación para tener un mayor impacto en los docentes, en los alumnos y en las familias; fruto de estas acciones específicas destacamos la reciente publicación de la guía Cómo hacer un uso responsable de las tecnologías en el hogar, y la de Control parental de videojuegos. Guía de familias, elaboradas por la Dirección General de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

En el último año sabemos que más de 72.000 profesores han acreditado un nivel de competencia digital docente que garantiza el compromiso y la profesionalidad del profesorado madrileño en esta materia, ya que parte de esta acreditación comprende el uso responsable de dispositivos, de medios adecuados de autoprotección y autocontrol del alumnado en el ámbito tecnológico, reduciendo al máximo su huella digital; este esfuerzo tiene como objetivo que el profesorado adquiera las herramientas necesarias para dotar a nuestros jóvenes de las habilidades suficientes para cultivar una digitalización saludable y de calidad. Sabemos también que la próxima semana se constituye en la Asamblea de Madrid una comisión que se dedicará al estudio y el uso correcto de las pantallas entre los menores.

Por último, quiero señalar la oferta a centros educativos de proyectos donde la comunidad educativa en su conjunto se forme, fortaleciendo el bienestar digital, mental y emocional a través de proyectos como el programa Salud Mental Infanto-juvenil, o la plataforma Bienestar Emocional, en el ámbito educativo. Es esencial además que se estén profesionalizando las charlas y la formación; pero no basta con enfrentarse a estos males, hay que aportarles a los niños y jóvenes algo mejor, una educación estética, moral, religiosa para quien la elija, sanitaria, higiénica, humanística y científica, que les permita discernir y usar responsablemente su libertad cuando se enfrenten a estos desafíos, y de ahí nuestro plan para una educación libre, plural y de calidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Llera, que, por cierto, permanece en la mesa para dar respuesta a la siguiente pregunta.

**PCOC-595/2024 RGE.1909. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2023?**

El señor don Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, está en el uso de la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días, directora general. Bueno, como usted sabe, como sabemos todos, pero conviene recordar, la tasa de abandono educativo temprano es el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no tienen título posobligatorio y que tampoco estudian, trabajen o no; es el indicador educativo probablemente más importante y el que más tiene en cuenta la OCDE por varios motivos: primero, porque indica las posibilidades de desarrollo económico, social y personal de una región o de un país; segundo, porque, según la propia OCDE, dentro de apenas cinco años, el 80 por ciento de los puestos de trabajo requerirán esa titulación. Entonces, mi pregunta va dirigida a qué valoración hace usted de la tasa que se ha producido en el año 23. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Álvarez León. Toma la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Álvarez León. Efectivamente, conocemos la lacra de la tasa de abandono, ese porcentaje de población que ha abandonado su formación sin haber conseguido un título, y, efectivamente, es el mínimo que se considera en la Unión Europea y en la OCDE para afrontar con garantías una inserción laboral; también para afrontar con garantías la vida que tienen por delante esos jóvenes. Somos conscientes de que el ministerio publicó el pasado 29 de enero de este mismo año la estimación de la tasa de abandono educativo temprano para la Comunidad de Madrid, que en 2023 descendió hasta el 12,6 por ciento; dicha cifra se encuentra 0,6 puntos por debajo de la tasa nacional, que se sitúa en el 13,6. Con respecto al año anterior, al 2022, esta tasa en la Comunidad de Madrid ha bajado el doble que en el conjunto de España, 0,6 puntos porcentuales frente a 0,3; no obstante, hay que esperar la publicación de los errores de muestreo e intervalos de confianza por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para una correcta interpretación, de acuerdo con el criterio del INE, ya que este indicador tiene fallos. Nuestra comunidad ha mejorado en la evolución una posición relativa en la tasa de abandono escolar temprano y obtiene una menor tasa que las cuatro comunidades más pobladas de España; Andalucía con un 16,8, Cataluña con un 14, Madrid se queda en un 12,6, y Comunidad Valenciana, un 14,3. Entendiendo, como entendemos todos, que esta tasa es un grave problema, la Comunidad de Madrid concentra su atención y recursos combatiendo el fracaso escolar en todas sus vertientes con el objetivo de minimizar ese abandono escolar temprano; para ello se está trabajando en un proyecto de orientación académico-profesional que involucre a toda la comunidad educativa, excelentes escuelas que inspiran para reforzar el potencial de cada alumno mediante una orientación académica y laboral individualizada; también se apoya en formaciones específicas a los orientadores de los centros educativos a través de los CTIF en colaboración directa con universidades y empresas. Es esencial, además, que las familias y, progresivamente, los alumnos puedan elegir entre educación pública, concertada, privada, de excelencia, artística, especial, que haya centros prioritarios, Bachillerato, Formación Profesional, universidad y formación continua; de hecho, ya el año pasado, cuando conocimos el dato de la tasa de abandono, el entonces consejero envió una carta al INE porque nadie podía creerse que pasáramos de ser una de las cinco comunidades autónomas españolas con menos tasa de abandono al puesto decimoprimer en tan solo un año sin ninguna causa excepcional que lo justificara, y la propia presidenta del INE contestó por carta que la propia

construcción de indicadores a partir de tan pocas observaciones es siempre un ejercicio muy arriesgado. Como puede observarse, los datos de la tasa de abandono del 2022 no eran robustos ni consistentes. El ministerio publicó notas aclaratorias y, en el caso de la Comunidad de Madrid, esos intervalos de confianza irían entre el 4,8 por ciento, que nos situaría en el tercer puesto, y el 21,7 por ciento; por ello es necesario conocer estos errores antes de poder emitir juicios vinculados a la publicación de esta tasa en el año 2023.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Toma la palabra nuevamente el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Es cierto que los datos son provisionales, y es cierto también que hay disparidad. Habla de Cataluña; en Cataluña, como sabe, no hay FP básica -no la quiso implantar-, y eso puede suponer un 4 por ciento de incremento en Cataluña con respecto al resto de la media. Sin embargo, hay otros datos que yo creo que sí son relevantes, dando por bueno el dato del 2022.

Desde el 2003 hasta el 2023, la Comunidad de Madrid ha pasado de estar 8,7 puntos por debajo de la media nacional a estar 1 punto por debajo de la media nacional; dicho de otra manera, desde que los gobiernos del Partido Popular gestionan la educación en la Comunidad de Madrid se ha dilapidado, se ha desperdiciado una diferencia sustancial, como corresponde, por otro lado, a la comunidad con la mayor renta de todas las comunidades.

Hay otro dato que me preocupa todavía más, y yo procuro basarme en datos porque las opiniones-ya sabe- son siempre muy subjetivas, pero los datos menos. Desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid en el verano del 19, el abandono escolar temprano ha crecido en esta comunidad un 2,6 por ciento, el abandono educativo temprano en España ha bajado un 2,4 por ciento; me parece un dato, cuando menos, preocupante. Pero es que hay otro dato que todavía me llama más la atención: somos la comunidad que menos ha reducido en porcentaje el abandono escolar temprano en toda España, un 48 por ciento se ha reducido del 2002 al 2023; Extremadura la ha reducido un 73 por ciento, Cantabria un 72, y Galicia, un 67 por ciento.

Y otro dato más que le quiero dar, porque también me preocupa, claro: el abandono escolar temprano en toda Europa va unido a unas condiciones económicas, de tal manera que aquellos países o regiones que tienen mayor renta o producto interior bruto, uno u otro indicador, tienen menor tasa de abandono educativo temprano. Bueno, pues nos vamos al caso de España: la Comunidad de Madrid es la que mayor renta tiene; en segundo lugar, el País Vasco y Navarra. Bien, pues le doy algunos datos de todas las comunidades que están por encima de la media de la renta nacional: Madrid es la que mayor abandono educativo tiene, y no es poca la diferencia. Navarra, 6,3; País Vasco, 6,4; Cantabria, 7,4; Castilla y León, 9,9 -le pongo ejemplos de gobiernos de uno u otro signo-, pero es que la Comunidad de Madrid tiene un 12,6, y la Comunidad de Madrid supone un 15 por ciento de la media nacional. Dicho de otra manera, si la Comunidad de Madrid estuviera al nivel que le corresponde -y creo que debemos trabajar para que eso sea así, ¿verdad?, y en eso estaremos de acuerdo-, la medida nacional bajaría



cerca de un 2 por ciento, ¡que es mucho!, porque estamos hablando de que no estamos donde debemos estar porque algo no se está haciendo bien. En fin, yo creo que eso merecería una consideración.

Le doy un dato -seguro que lo conoce-: el año pasado, la OCDE elaboró un plan, se llama "Propuestas para un plan de acción para reducir al abandono escolar temprano en España"; ese plan incluye una serie de recomendaciones -algunas las ha mencionado usted-, pero, si lo hacemos tal como se están haciendo los centros prioritarios en Madrid, no vamos por donde debemos ir. No es eso lo que dijo la OCDE ni debemos conformarnos con tomar alguna medida esperando que se produzca un milagro, ¡no se va a producir!, hace falta atención temprana, atención a la diversidad, fomento de intercambio de buenas prácticas, una política de mayor equidad..., y también hace falta concentrar los recursos donde más necesarios son. En fin, creo que hace falta toda una reflexión, y yo le invito a hacerla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez León. Y para concluir dispone, señora directora general, de poco más de dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Gracias, señora presidenta. Efectivamente, hay cosas en las que estamos de acuerdo y cosas en las que no. La Comunidad de Madrid ha ido bajando su tasa de abandono escolar temprano desde el año 2003, especialmente desde que es presidenta la señora Ayuso. No hay que tener en cuenta solo el nivel de renta de la Comunidad de Madrid para estudiar este indicador, hay que tener en cuenta otras consideraciones: la Comunidad de Madrid es la que más población extranjera absorbe a lo largo de todo el año, y se ponen medidas adecuadas también para ir la atendiendo; tenemos un plan de orientación académico y profesional; vamos a reforzar las tutorías; la atención a la diversidad se ha reforzado especialmente con el Decreto 23/2023, con ese plan Incluyo, que establece que los centros hagan las adaptaciones necesarias para los alumnos... Ese plan de la OCDE de abandono escolar, que yo he estudiado bastante, en lo referido también a la Formación Profesional, establece que se deben concentrar los recursos allí donde son más necesarios, y esa es nuestra idea con los centros prioritarios. Además hay que tener en cuenta datos relevantes, como el porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja, en el que la Comunidad de Madrid se mantiene con un porcentaje muy por debajo de la media de España: 10,7 la Comunidad de Madrid; 12,2 España. Asimismo, dentro del grupo de personas que no abandonan prematuramente el sistema educativo, Madrid tiene un porcentaje de graduados en Educación Secundaria, segunda etapa, del 74,8 por ciento frente al 74,5 del total nacional -estamos en la media- y un mayor porcentaje de personas que se encuentran actualmente en formación.

También tenemos muy presente otro fracaso escolar oculto que ha señalado la presidenta Díaz Ayuso, el de los alumnos que, aunque aprueben o saquen buenas notas, no son capaces de entender un periódico, un libro complejo, o comentar una gráfica; ¡no es menos dañino ese fracaso escolar!, y de ahí nuestra apuesta por la libertad, la calidad, la evaluación y la mejora constante. Y además he de decir -para concluir ya- que la Comunidad de Madrid sí que apuesta por las enseñanzas de Formación Profesional como una vía adecuada para evitar ese abandono escolar temprano, haciendo



una adecuada orientación de los alumnos, y que la cohorte de población graduada en el curso 2018-19 -y estos son datos del Ministerio de Educación- tiene el porcentaje más alto de afiliación a la Seguridad Social precisamente en la Comunidad de Madrid, con un 41,5 por ciento. Por último, el objetivo prioritario de las políticas educativas es que los jóvenes continúen su formación más allá de las etapas obligatorias por los efectos positivos para el desarrollo individual de las personas y para el progreso de toda la sociedad, facilitando este futuro acceso de los jóvenes al mercado laboral.

En España, el abandono temprano de la educación ha sido siempre superior en los hombres, y la Comunidad de Madrid está realizando un gran esfuerzo en ese sentido porque la cifra se ha ido reduciendo; en los hombres, los valores descienden del 21,4 por ciento en 2019 al 16,7 por ciento en 2021. Según los últimos datos, que son del 2022, la cifra alcanza el 16,5 para los hombres y el 11,2 para las mujeres; esto está básicamente en la media de la Unión Europea de los 27 países, y, de hecho, excepto Bulgaria y Grecia, en todos los países de la Unión Europea el porcentaje de hombres, frente a las mujeres, que abandonan tempranamente el sistema educativo es superior. Ahí también debemos trabajar especialmente, y en eso sí que estamos de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora general. Continúa una vez más para dar respuesta al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-776/2024 RGE.2356. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acceso por parte de los alumnos de Formación Profesional de centros públicos de la Comunidad de Madrid a las prácticas en centros sanitarios públicos?**

La sustancia la señora Borrás; está en su turno de palabra.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, directora general. Recordará que el pasado 14 de noviembre le pregunté por su valoración sobre la situación de la FP en la Comunidad de Madrid, y su respuesta básicamente fue que la FP en Madrid era envidiada y envidiable. La verdad es que, tres meses más tarde y huelga mediante, espero que hoy vengan con un poquito más de autocrítica, aunque lo que le acaba de responder al compañero del PSOE me deja ciertas dudas. Ahora mismo tiene usted a cientos de alumnos de FP en huelga manifestándose frente a su consejería, y hoy mismo, ahora mismo, en la puerta de la Asamblea de Madrid. Tiene a cientos de alumnos desesperados porque hasta el día de hoy siguen sin prácticas porque los centros privados están pagando hasta 500 euros y les están quitando sus prácticas en hospitales públicos, y ustedes lo están permitiendo a pesar de que eso es ilegal; así que yo espero que, tres meses más tarde y con cientos de alumnos en huelga, sean un poquito más autocríticos, asuman su responsabilidad y se pongan a trabajar para solucionarlo de una vez.

Voy a ser muy directa por segunda vez. ¿Qué van a hacer para que todos los alumnos de la FP pública puedan hacer sus prácticas? ¿Van a renovar convenios como los que tenían con entidades como el CSIC hasta 2018?, ¿o van a seguir teniéndolos bloqueados como los tienen ahora? ¿Van a ampliar las plazas de prácticas?, ¿van a ofrecer una solución?, ¿o van a seguir recomendándoles que se vayan fuera de Madrid, es decir, a Murcia, a Toledo, a Guadalajara...? ¿Van a priorizar a los alumnos de la pública?, ¿o van a seguir permitiendo que los centros privados copen sus plazas? ¿Qué van a hacer si los alumnos en huelga se niegan a aceptar la solución, el parche que probablemente les ofrezcan? ¿Van a seguir incumpliendo la ley y permitiendo que los centros privados paguen hasta 500 euros por hacer prácticas en hospitales públicos? Y ya, por último, ¿por qué de repente, entre ayer y hoy, han dado de alta en la Seguridad Social sin su consentimiento a todos los alumnos de FP de la Comunidad de Madrid, tengan o no tengan que hacer prácticas? Espero que esta vez me conteste con un poquito más de honestidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Borrás. Está en su turno de palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Gracias, señora presidenta. La valoración que realiza este Gobierno de la formación de los alumnos de FP de centros públicos de la Comunidad de Madrid ha sido excelente hasta la fecha, propia de una formación moderna, flexible y de calidad que cuenta con el apoyo de las empresas, agentes necesarios y complementarios, que acogen gratuita y voluntariamente a los estudiantes para completar su formación en un entorno real de trabajo; por ello, el sistema de Formación Profesional de la comunidad ha sido pionero y es modelo para otras comunidades autónomas por su capacidad para crear empleo de calidad y transformar el sistema productivo regional. Sin embargo, las dificultades para acoger a alumnos de Formación Profesional son cada vez mayores, y esto se debe, en parte, al aumento de la demanda de estos estudios, que han dejado de verse como una formación de segunda para convertirse en una salida directa al mercado de trabajo con empleos de calidad, como avalan los datos de inserción laboral, y ahora cuentan además con el apoyo de las familias, el entusiasmo de los alumnos y la bienvenida de las empresas; ipero no siempre ha sido así!, no se nos olvide, y a este éxito y a esta innovación educativa, social, laboral y económica no son ajenas las políticas del PP en la Comunidad de Madrid.

Le recuerdo que en los últimos meses venimos denunciando la publicación por parte del Gobierno central de una normativa que pone en peligro todo el esfuerzo realizado hasta la fecha en FP; me refiero a la publicación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que en su disposición adicional quincuagésima segunda, obliga a la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los estudiantes que realicen prácticas formativas incluidas en programas de formación, y de forma explícita indica que dichas prácticas comprenden las realizadas por los alumnos de FP. Es a raíz de este marco normativo, que se encuentra en permanente reelaboración e improvisación, como vienen demostrando las diferentes circulares y aclaraciones que no deja de emitir la propia Seguridad Social, cuando las Administraciones públicas, ya sean hospitales, ministerios, centros de investigación como el CSIC, institutos forenses y un sinfín de entes públicos, se han encontrado dentro de un marco de

inseguridad jurídica que las han llevado a renunciar a admitir alumnos de Formación Profesional en el periodo de formación en empresas u organismos equiparados; por tanto, el Gobierno central legisla al servicio de los enemigos de la formación para el empleo y sin consenso, y son luego las comunidades autónomas las que tienen que dar solución a los alumnos gravemente afectados por la normativa estatal. Independientemente de que la Comunidad de Madrid sea la comunidad pionera... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpen; guardemos silencio y el mismo respeto que se les ha deparado a ustedes. Por favor, continúe.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Con una diferencia muy significativa con respecto a otras comunidades autónomas en cuanto al proceso de gestión de altas en la Seguridad Social y en cumplimiento de la normativa, el acceso por parte de los alumnos de todo el sistema de FP a las prácticas se está viendo resentido, y la situación de incertidumbre y caos generada en parte por la cotización de las prácticas no está ayudando a resolver el problema.

En cuanto a la rama sanitaria, hace tiempo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades está trabajando conjuntamente con la Consejería de Sanidad en dos direcciones: en primer lugar, con un plan de choque para garantizar plazas de prácticas formativas a todos los estudiantes de centros públicos de la rama sanitaria, incrementando su oferta, y, en segundo lugar, elaborando conjuntamente una medida normativa que permita organizar estas prácticas en centros dependientes de la Consejería de Sanidad. Esta iniciativa parte de las dificultades manifestadas por los centros educativos y tiene el objetivo de establecer criterios para la oferta y la asignación de plazas formativas en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, con seguridad jurídica y a través de un marco estable de cooperación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, directora general. Toma la palabra, y tiene un tiempo máximo de tres minutos aún, la señora Borrás.

La Sra. **BORRÁS VERGEL**: Gracias, presidenta. Directora general, me surgen algunas preguntas directamente de su intervención. Si el problema es la normativa nacional, ¿por qué no están teniendo este problema en otras comunidades autónomas? ¿Por qué solo están en huelga los alumnos de Madrid? ¿Por qué, si conocen desde marzo esta normativa y, de hecho, se les ha tenido que dar una prórroga porque llegaban tarde, no han anticipado una solución? Entendemos que, si van a activar un plan de choque con la Consejería de Sanidad, como acaba de mencionar, sí que asume que el problema era de la Comunidad de Madrid y que la solución la tenía que dar su consejería.

Directora general, si ustedes aprueban un número de plazas de FP, lo mínimo, ¡lo mínimo de verdad!, es que la consejería asegure que esa educación se imparte con calidad y que, por lo menos, pueden acabar esos estudios; pero la verdad es que ahora mismo ni calidad ni terminar los estudios. Y es que no se puede impartir educación de calidad cuando no tienes ni materiales para formarte; cuando estás durante meses sin cursar una asignatura porque no sustituyen a un profesor que está de baja; cuando no se pueden impartir, por ejemplo, las clases de laboratorio porque no tienes ni agujas, las

agujas que necesitas para hacer esas prácticas, o cuando no puedes hacer las prácticas en la FP de emergencias porque no tienes ni una ambulancia... ¡Pero es que tampoco se está garantizando que se pueda terminar esa educación!, y es que ustedes, el PP de Madrid, insisto, están permitiendo que los institutos privados paguen hasta 500 euros para enchufar a sus alumnos en hospitales públicos, mientras que los alumnos de la educación pública se quedan sin plaza y no pueden terminar sus estudios; así que yo le voy a hacer una propuesta: váyase hoy mismo al laboratorio de anatomía patológica del 12 de Octubre y luego salga ahí fuera y les explica a los alumnos que están en huelga por qué hay 16 alumnos de la privada en el 12 de Octubre mientras que solo hay 9 de la pública, o váyase si no a la Jiménez Díaz o a Cruz Roja y luego salga ahí fuera a explicarles a los alumnos que están en huelga por qué se permite que exista este tipo de convenios, convenios ilegales en los que se pagan hasta 500 euros de hospitales como la Jiménez Díaz para que se pueda enchufar ahí a los alumnos de la privada. ¡Vaya, por favor, a hablar con estos alumnos y explíqueles por qué están desmantelando la educación pública!, ¡por qué no quieren que estos chavales que vienen de familias corrientes tengan las mismas oportunidades que esos a los que ustedes están beneficiando! Y, por tercera vez, directora general, ¿van a renovar los convenios como el que tenían con el CSIC y que llevan bloqueados por su consejería desde 2018? Entiendo que, si van a ampliar las plazas públicas, votarán a favor de nuestra proposición no de ley de este jueves; me gustaría saber si van a hacer ese plan de choque a largo plazo o si va a ser solo un parche para este año, quiero entender -se lo pregunto de nuevo porque no me lo ha explicado- por qué de repente han dado de alta en la Seguridad Social a todos los alumnos de la FP. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Borrás. Toma de nuevo la palabra la directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Gracias, señora presidenta. Le explico normas que son del ámbito estatal. La obligatoriedad de inscribir a los alumnos en la Seguridad Social es así, es obligatorio; si no, no pueden realizar prácticas. No hay que solicitarles permiso, y esto lo dijo el director general de la Seguridad Social, con el que hemos mantenido numerosas reuniones. En segundo lugar, ¡no hagan de un grano de arena una cosa general!, el problema de las prácticas actualmente afecta a 500 estudiantes de la rama sanitaria; he de decirle, pero no se lo puedo avanzar, que hoy ya afecta a muchos menos porque ya hay plazas de prácticas para muchos y tenemos más de 96.000 alumnos de FP en centros públicos, así que ¡háganse ustedes las cuentas!, que creo que los datos son bastante evidentes. El convenio con el CSIC está bloqueado no porque lo bloquee esta consejería ni la Comunidad de Madrid, sino por las exigencias de los propios organismos de la Administración General del Estado; si con cada organismo firmamos un convenio diferente y no un modelo regulado que tiene la Comunidad de Madrid, el cual ha sido actualizado a finales de diciembre incluyendo toda la normativa, difícil va a ser que los servicios jurídicos tarden el tiempo que necesitamos para que los alumnos accedan a las prácticas cuando tienen que hacerlo.

Respecto a la falta de materiales, he de decirle que a la dirección general no nos consta absolutamente nada, son los centros educativos los que nos lo manifestarían; me reuní con todos los

centros educativos de la rama sanitaria, ¡y a mí nadie me dijo nada! Hace tiempo que la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación están trabajando, mucho antes de que iniciaran esta huelga los estudiantes, y todo ello a pesar de que la normativa estatal deja en manos, como saben, de los centros docentes la búsqueda de empresas u organismos equiparados para que los alumnos realicen su periodo de formación en centros de trabajo. A pesar de ello, y respetando la autonomía de gestión de los centros, la Comunidad de Madrid les está apoyando, trabajando conjuntamente, en este caso las dos consejerías. He de decirles además que no se proporcionan incentivos a las empresas para que acojan a estudiantes de Formación Profesional, y esto la nueva ley lo tenía que haber previsto; esta labor se realiza de forma voluntaria y altruista, y, de hecho, en nuestro convenio está regulado que no haya ninguna especie de pago de ningún tipo.

La fuerte retracción de la oferta de plazas formativas es llamativa, especialmente desde la aplicación de la normativa de Seguridad Social en el sector público; ningún organismo dependiente de la Administración General del Estado acoge actualmente a ningún alumno de Formación Profesional. ¿No deberían ser los organismos del Gobierno central los que dieran ejemplo? Es la pregunta que yo les lanzo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Sí, muchas gracias. En definitiva, a pesar de las trabas, las dificultades, la incertidumbre y los atentados contra la FP por parte del Gobierno central, que muestra no conocer en profundidad estas enseñanzas, la Comunidad de Madrid es la que está luchando por asegurar el modelo de éxito de la FP madrileña y evitar su colapso, por reducir la carga burocrática a los profesores para que se centren en su labor educativa -no están gestionando altas en la Seguridad Social, como en otras comunidades afines-, por mantener la confianza de las familias que apuestan por estos estudios técnicos innovadores, por cooperar con empresas en la búsqueda y retención de talento, y por asegurar la formación y titulación de todos los estudiantes sin dejar a nadie atrás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora general, y, ahora sí, la despedimos y le agradecemos toda la aportación a esta Comisión de Educación; gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-152/2024 RGE.677. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la introducción del uniforme escolar como prenda obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de esta autonomía?**

Quiero dar la bienvenida al subdirector general de Inspección Educativa, el señor Abad Merino. Para sustanciar la pregunta, en este primer turno tiene la palabra el señor Fúster Lamelas.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Abad. Hemos tenido la suerte..., ¡a veces tenemos suerte! Por ejemplo, la Asamblea Nacional francesa se pasó todo el año pasado debatiendo con enorme profundidad las ventajas del uso de prendas de vestir iguales para todos los estudiantes; una medida destinada a la recuperación urgente -en Francia- y necesaria de la autoridad del profesor, que allí está también -como aquí- mal, para la integración de algunos extranjeros, la asimilación de estudiantes de determinados orígenes y religiones, así como la lucha contra el acoso escolar. Durante todo el año pasado, la Asamblea Nacional francesa, ese templo de valores republicanos y otras hierbas...; los franceses, de vez en cuando, aparte de volcarnos camiones, también hacen cosas decentes, y, en este sentido, la introducción del uso de uniforme por parte de los estudiantes podría ser una respuesta adecuada -y digo podría-, o por lo menos es un asunto que debemos explorar para paliar, en la medida de lo posible, el deterioro de las relaciones de los estudiantes entre sí y con la institución educativa, sobre todo, y de manera expresa, lógicamente, en aquellos centros sostenidos con fondos públicos, que, como es lógico, deben ser la primera preocupación tanto del Ejecutivo como del Legislativo en la Comunidad de Madrid.

Si aseguramos y ratificamos nuestro compromiso con la igualdad de los estudiantes, resulta evidente que todas las características individuales de cada persona -sociales, culturales, religiosas...- deben pasar a un segundo plano cuando adquieren su condición de alumnos de un sistema educativo madrileño que dice luchar contra toda forma de discriminación y que persigue dotar a los educandos de las herramientas necesarias para interactuar positivamente con otros jóvenes de diversa procedencia. Bueno, aparte de que aporta numerosas ventajas tanto para el sistema educativo como para los estudiantes y sus familias, la vestimenta con la que se acude a la escuela debería reflejar el respeto debido a esa institución, algo que, muy por encima de las obligaciones paternales recogidas en la normativa madrileña, a lo mejor podría garantizar el uniforme escolar.

Luego, le digo más ventajas, pero el otro día vi una encuesta sobre el tema de acción educativa para hacer comprender a los alumnos que su forma de vestir depende de determinadas condiciones y circunstancias y no solo las últimas novedades de moda dentro de su grupo de edad. El otro día vi una encuesta que decía que el 45 por ciento de los jóvenes no se presenta vestido correctamente a una entrevista de trabajo, que es parte de la formación. Yo entiendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no vive ajeno a estos debates que se están dando en Occidente y a los debates plausibles sobre medidas posibles; por eso le pregunto: ¿qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la introducción de uniforme escolar como prenda obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de esta autonomía? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Fúster. Toma la palabra el señor Abad Merino.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Fúster, la autonomía de los centros para elaborar sus propias normas

de organización y funcionamiento, entre ellas, la elección del uniforme escolar por sus alumnos y el uso del uniforme escolar por sus alumnos, es un principio reconocido en la normativa, en la normativa nacional; el artículo 124.4 de la LOE establece que son los centros quienes organizan sus propias normas de funcionamiento. También el propio decreto de la Comunidad de Madrid de libertad de elección de centros educativos establece que los centros elaborarán y harán público, para información de las familias, su reglamento de régimen interior y sus normas de conducta, así como su proyecto educativo, que en el caso de los centros privados, incluso los sostenidos con fondos públicos, incluye su ideario.

Las normas de funcionamiento, de convivencia y de conducta de los centros escolares -y, repito, entre ellas, las del uso del uniforme escolar por sus alumnos- se deben recoger en el plan de convivencia de los centros educativos. Nosotros tenemos recogido el plan de convivencia en un decreto, el Decreto 32, que es el que regula el marco de funcionamiento y la regulación de la convivencia en los centros educativos, y en ese plan de convivencia participa toda la comunidad educativa, participa la comunidad educativa en el seno del Consejo Escolar, y se acuerda por todos los sectores del Consejo Escolar; en consecuencia, el empleo del uniforme escolar por los centros educativos es una decisión que estos adoptan en el uso de una autonomía que les reconoce la legislación nacional y también la legislación autonómica, y, en consecuencia, no está prevista ninguna regulación sobre el uniforme escolar en los centros educativos porque nosotros respetamos la autonomía y confiamos en la autonomía de los centros educativos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abad Merino. Toma nuevamente la palabra, por un tiempo ligeramente superior a dos minutos, el señor Fúster.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias de nuevo, presidenta. Muchas gracias por su respuesta. ¡Lo temía!, ¡me temía que me iba a hablar de las leyes, de la normativa que está!, pero, claro, una normativa... Cuando la presidenta de la Comunidad de Madrid, en su discurso de investidura, dijo que iba a reforzar la autoridad de los profesores, por ejemplo, al final nos encontramos con determinadas trabas, una de las cuales son normativas caducas. Tenemos unas nuevas realidades - antes lo hemos visto aquí cuando se estaba hablando de la tasa de abandono temprano de educación-, nuevas incorporaciones a la comunidad madrileña que determinan que las normativas ya no funcionan...; por eso les digo que no es una cuestión de que haya unas leyes, es que las leyes no están dando cumplida respuesta a una realidad que es la de hoy, ¡no la de hace seis, siete u ocho años, cuando se hizo el decreto, o hace tres años!, ¡me da igual ¡Si es que ha cambiado todo!, ¡si es que cambia todo a una velocidad de vértigo! Como decía, la presidenta dijo en su discurso de investidura: voy a reforzar la autoridad del profesor. ¡Estupendo!, ¿y cómo lo va a hacer? Ahí ya es donde habrá que plantearse estos debates y cambiar las normativas, cambiar de una manera adecuada determinadas normativas que están caducas.

Seguro que usted tiene más acceso que yo, pero yo he visto todas las actas de los debates, que han sido intensísimos, en la Asamblea Nacional francesa y han salido aportaciones de la izquierda bastante interesantes, como refuerzo de sentimiento de la comunidad educativa, desarrollo de la cohesión e integración y asimilación de estudiantes procedentes de otros países, entendimiento de las



ventajas de crear un marco mental de disciplina laboral para los estudiantes que marca la diferencia entre el tiempo libre y el tiempo de estudio y promueve el cambio de estatus de los niños que se convierten durante la jornada educativa en estudiantes, o el refuerzo significativo -por cierto, interesantísima esta parte- de la seguridad de los centros educativos al evitar, gracias al uniforme escolar, la intrusión de personas ajenas a estos...; son cosas que ahora mismo necesitamos. Es evidente que hay una inseguridad en bastantes centros educativos de la Comunidad de Madrid, y el otro día se lo preguntamos al consejero, que dijo que no, que todo es fenomenal en este mundo de fantasía y de color, ¡pero no es verdad! Y, luego, la simplificación de la vida de los padres y de las relaciones intrafamiliares; eso, para nosotros, también es importantísimo, y quizá debería serlo para ustedes, como el borrado -a la izquierda le encantaría- de las diferencias sociales, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, debe ir terminando.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Ya estoy terminando. Por eso le digo: no tienen ustedes ningún plan, no tiene usted ningún plan para hacer nada de todo esto...; no sé, ¡plantéenselo! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Fúster. Toma la palabra el señor Abad Merino.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Me dice: reforzar la autoridad del profesor. Yo creo que estamos reforzando la autoridad del profesor cuando son los profesores quienes, en el seno del consejo escolar, determinan, en el uso de la autonomía de los centros, analizando el contexto, valorando las circunstancias de cada centro, si colocan uniforme escolar a los alumnos o no, y le aseguro que el poder que tiene un profesor para determinar las normas de convivencia de un centro es bastante ilimitado. Nosotros no prohibimos el uso de los uniformes escolares, ¡todo lo contrario!; el centro público o privado-concertado que quiera utilizar el uniforme escolar tiene la posibilidad de hacerlo, en el uso de esa autonomía y en el análisis del contexto de las situaciones de acoso, situaciones sociofamiliares, situaciones económicas que existan dentro del contexto... Tenemos centros públicos con uniforme y tenemos centros privados sin uniforme, y ¿quiénes deciden eso? Lo deciden sus profesores, su consejo escolar, y en el consejo escolar mayoritariamente hay profesores; por tanto, si el centro quiere colocar el uso del uniforme escolar a sus alumnos, no tiene ningún tipo de problema para llevarlo a cabo. Nosotros, en el decreto de libertad de elección de centro, tenemos dos principios, dos principios que son importantes: el primero, el compromiso de las familias; cuando una familia quiere llevar a sus hijos a un centro, tiene que asumir las normas que tiene ese centro, para bien o para mal, nos guste más o menos. Y hay un segundo principio, que es el de la transparencia informativa; nosotros obligamos a los centros educativos a que hagan públicas sus normas de convivencia, y, entre esas, tiene que estar el uniforme escolar, y lo hacemos antes del proceso de admisión y, además, les obligamos por una norma muy reciente, una resolución, es decir, estaba en la ley maestra, pero hemos reforzado esta situación mediante una resolución que obliga a los centros educativos a hacer públicas en su página web una serie de informaciones que son muy interesantes, entre esas están las normas de organización y funcionamiento, y, entre esas, el empleo del uniforme escolar o no, así que, cuando una familia elige un centro, va a saber si tiene uniforme escolar o no lo tiene, pero es que, además, obligamos a la familia a que, si elige un centro, asuma las



normas del centro, es decir, no puede luego llamarse a engaño y decir: no, es que de repente he descubierto que el centro tiene uniforme escolar, ¡no!, porque ya estaba cuando se ha decidido.

Inspección Educativa supervisa estos planes de convivencia donde están las normas de organización y funcionamiento. Entre el año pasado y el anterior revisamos 650 planes de convivencia de los centros, y este año vamos a revisar otros... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Me hablaban algo del micrófono, pero, en cualquier caso, doy por hecho que ha finalizado su tiempo; así que muchas gracias, señor Abad Merino, por toda la información aportada. Finalizamos con las PCOC del orden del día, y ya el último punto.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Alguien quiere formular algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues levantamos la sesión y les deseo un feliz día.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid